



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA SOPEÑA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 1 para el ejercicio de 2013*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Quintanilla Sopeña para el ejercicio 2013.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Quintanilla Sopeña, a 22 de enero de 2015.

El Alcalde-Presidente,  
Tomás Ricardo González Fernández